

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SA-Y-SERVET S.A. CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas treinta minutos del día veinte de febrero del dos mil dieciocho, en las oficinas ubicadas en la Av. Felipe Pezo Campuzano, tercer pasaje, Bodegas La CARLOTA, Industrial Satirion, Cantón Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía SA-Y-SERVET S.A. a saber: **(a) Luis Eloy Flor Álvarez**, como propietario de cuatrocientas **(400) acciones**; y, **(b) Ufredo Caiminagua Nagua**, como propietario de cuatrocientas **(400) acciones**.

Las referidas acciones ordinarias nominativas, son iguales e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden ellos, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el fin de tratar dos puntos de orden del día: Primero.- La incorporación a la compañía y transferencia de Acciones del Sr. Ufredo Caiminagua Nagua en favor de la señora Rita Libertad Álvarez Cedeño, en igual valor nominal recibido por la cantidad de una (1) acción, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, del capital social de la compañía. Segundo. - Transferencia de Acciones del Sr. Ufredo Caiminagua Nagua en favor del Sr. Luis Eloy Flor Álvarez en igual valor nominal recibido por la cantidad de trescientos noventa y nueve (399) acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital social de la compañía.

De conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Actúa como Presidente de esta sesión, el Dr. Ufredo Caiminagua Nagua, y como Secretario, el Sr. Luis Eloy Flor Álvarez, Gerente General de la Compañía, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la Presidente de la Junta.

La Presidente, considerando que en sesión se encuentra presente la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria y, en consecuencia, dispone que se proceda a resolver sobre los puntos del orden del día.

En efecto, luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad conceder: La incorporación a la compañía y transferencia de Acciones del Sr. Ufredo Caiminagua Nagua en favor de la señora Rita Libertad Álvarez Cedeño, en igual valor nominal recibido por la cantidad de una (1) acción, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, del capital social de la compañía, y conceder la Transferencia de Acciones del Sr. Ufredo Caiminagua Nagua en favor del Sr. Luis Eloy Flor Álvarez en igual valor nominal recibido por la cantidad de trescientos

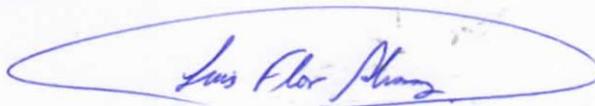
noventa y nueve (399) acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital social de la compañía.

No habiendo más asunto del cual tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.



Dr. Ufredo Caiminagua Nagua
Presidente de la Junta



Sr. Luis Eloy Flor Alvarez
Gerente General – Secretario

Los Accionistas:



Dr. Ufredo Caiminagua Nagua

Accionista



Sr. Luis Eloy Flor Alvarez

Accionista

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SA-Y-SERVET S.A. CELEBRADA EL 20
FEBRERO DEL 2018**

TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS

| ACCIONISTA | No. DE ACCIONES | No. DE VOTOS |
|-----------------------------|------------------------|---------------------|
| Dr. Ufredo Caiminagua Nagua | 400 | 400 |
| Luis Eloy Flor Alvarez | 400 | 400 |

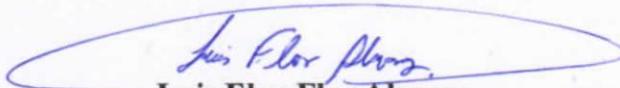
VALOR DE CADA ACCION USD \$ 1.00

Se hace constar que los accionistas han presentado sus títulos de acciones

Para constancia, firma en unidad de acto, el Presidente y Secretario de la Junta.



**Dr. Ufredo Caiminagua Nagua
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**Luis Eloy Flor Alvarez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

Guayaquil, 26 febrero 2018

Señores
SA-Y-SERVET S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarles que hoy he transferido, por igual valor nominal recibido y a favor de la señora Rita Libertad Álvarez Cedeño, la cantidad de una (1) acción, nominativa, igual e indivisible de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital social de la compañía.

Ustedes se servirán inscribir la indicada transferencia en el Libro de Acciones de la Compañía y notificar del particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con la ley.

En señal de que la cesión fue debidamente realizada y aceptada, se firma conjuntamente con mi cónyuge y con el cesionario presente comunicación.

Muy cordialmente,



Dr. Ufredo Caiminagua Nagua
CEDENTE



Sra. Rita Libertad Álvarez Cedeño
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 070253112-0

APellidos y Nombres
CAMBAGUA NAGUA
UFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
CHILLA
CHILLA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





ED 1421212

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO VETERINARIO

APellidos y Nombres del Padre
CAMBAGUA MACAS HUBERTINO

APellidos y Nombres de la Madre
NAGUA NAGUA LOLA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA
2016-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-05

MINISTERIO DEL INTERIOR





01 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 26-02-2018 No: 1962

Certifico que la (el) ciudadana (o):
Cambagua Nagua Ufredo

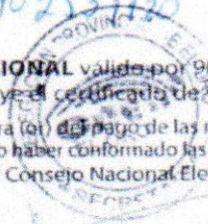
Portadora(or) de la cedula de ciudadanía No: *0702531120*

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** valido por 90 días cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) al pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Lcda. Georgina Moran Cáceres
F. SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

090225396-2



CIUDADANIA
ALVAREZ CEDEÑO
RITA LIBERTAD

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1939-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
LUIS ELOY
FLOR CEDEÑO



ESTUDIANTE
SUPERIOR

PROFESIÓN / CATEGORÍA
ESTUDIANTE

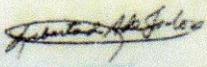
E11201122

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ LADISLAO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXX XXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-22



ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SA-Y-SERVET S.A. CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas treinta minutos del día veinte de febrero del dos mil dieciocho, en las oficinas ubicadas en la Av. Felipe Pezo Campuzano, tercer pasaje, Bodegas La CARLOTA, Industrial Satirion, Cantón Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía SA-Y-SERVET S.A. a saber: **(a) Luis Eloy Flor Álvarez**, como propietario de cuatrocientas **(400) acciones**; y, **(b) Ufredo Caiminagua Nagua**, como propietario de cuatrocientas **(400) acciones**.

Las referidas acciones ordinarias nominativas, son iguales e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden ellos, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el fin de tratar dos puntos de orden del día: Primero.- La incorporación a la compañía y transferencia de Acciones del Sr. Ufredo Caiminagua Nagua en favor de la señora Rita Libertad Álvarez Cedeño, en igual valor nominal recibido por la cantidad de una (1) acción, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, del capital social de la compañía. Segundo. - Transferencia de Acciones del Sr. Ufredo Caiminagua Nagua en favor del Sr. Luis Eloy Flor Álvarez en igual valor nominal recibido por la cantidad de trescientos noventa y nueve (399) acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital social de la compañía.

De conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Actúa como Presidente de esta sesión, el Dr. Ufredo Caiminagua Nagua, y como Secretario, el Sr. Luis Eloy Flor Álvarez, Gerente General de la Compañía, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la Presidente de la Junta.

La Presidente, considerando que en sesión se encuentra presente la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria y, en consecuencia, dispone que se proceda a resolver sobre los puntos del orden del día.

En efecto, luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad conceder: La incorporación a la compañía y transferencia de Acciones del Sr. Ufredo Caiminagua Nagua en favor de la señora Rita Libertad Álvarez Cedeño, en igual valor nominal recibido por la cantidad de una (1) acción, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, del capital social de la compañía, y conceder la Transferencia de Acciones del Sr. Ufredo Caiminagua Nagua en favor del Sr. Luis Eloy Flor Álvarez en igual valor nominal recibido por la cantidad de trescientos

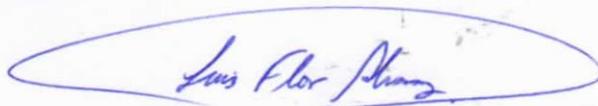
noventa y nueve (399) acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital social de la compañía.

No habiendo más asunto del cual tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.



Dr. Ufredo Caiminagua Nagua
Presidente de la Junta



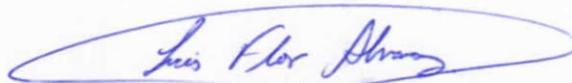
Sr. Luis Eloy Flor Alvarez
Gerente General – Secretario

Los Accionistas:



Dr. Ufredo Caiminagua Nagua

Accionista



Sr. Luis Eloy Flor Alvarez

Accionista

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SA-Y-SERVET S.A. CELEBRADA EL 20
FEBRERO DEL 2018**

TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS

| ACCIONISTA | No. DE ACCIONES | No. DE VOTOS |
|-----------------------------|------------------------|---------------------|
| Dr. Ufredo Caiminagua Nagua | 400 | 400 |
| Luis Eloy Flor Alvarez | 400 | 400 |

VALOR DE CADA ACCION USD \$ 1.00

Se hace constar que los accionistas han presentado sus títulos de acciones

Para constancia, firma en unidad de acto, el Presidente y Secretario de la Junta.



**Dr. Ufredo Caiminagua Nagua
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**Luis Eloy Flor Alvarez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

Guayaquil, 26 febrero 2018

Señores
SA-Y-SERVET S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarles que hoy he transferido, por igual valor nominal recibido y a favor de la señor Luis Eloy Flor Álvarez, la cantidad de trescientas noventa y nueve (399) acciones nominativas, iguales e indivisible de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital social de la compañía.

Ustedes se servirán inscribir la indicada transferencia en el Libro de Acciones de la Compañía y notificar del particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con la ley.

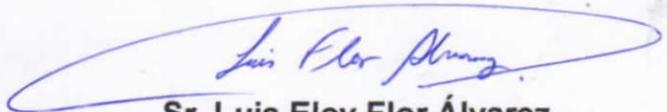
En señal de que la cesión fue debidamente realizada y aceptada, se firma conjuntamente con mi cónyuge y con el cesionario presente comunicación.

Muy cordialmente,



Dr. Ufredo Caiminagua Nagua

CEDENTE



Sr. Luis Eloy Flor Álvarez

CESIONARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CAMINAGUA NAGUA UFRÉDO
 No. 070253112-0

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
 CHILLA
 CHILLA**
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
MEDICO VETERINARIO
 ED14H1212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMINAGUA MACAS HUMBERTINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAGUA NAGUA LOCA MARINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
 2016-05-05**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-05





01 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 26-02-2018 No: 1962

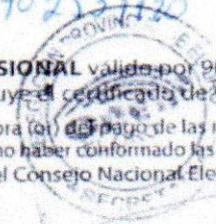
Certifico que la (el) ciudadana (o):
Caminagua Nagua Ufrédo

Portadora(or) de la cedula de ciudadanía No: 0702531120

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** válido por 90 días cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (ot) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO


 Lcda. Georgina Moran Cáceres
 F. SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**FLOR ALVAREZ
LUIS ELOY** No. **091371986-0**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION**

FECHA DE NACIMIENTO **1976-05-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**SHIRLEY JACQUELINE
GRJALVA GUTIERREZ**



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ING. AGROPECUARIO** E233311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLOR CEDEÑO LUIS ELOY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ CEDEÑO RITA LIBERTAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2010-09-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-08

Flor Alvarez
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0074 **0913719860**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FLOR ALVAREZ LUIS ELOY

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
PROVINCIA **SUCRE**
GUAYAQUIL **0**
CANTON **0** ZONA

Flor Alvarez
1) PRESIDENATE DE LA JUNTA

